MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No. _____
Recibido por _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- 043746 **/JEFAT - GRUAD - 3.1**

Montería, 22 de julio de 2019

Patrullero
CARLOS JULIO VALLEJO BALDOVINO
Resp. Plan Anual de Adquisiciones Sanidad Córdoba
Carrera 14 41 – 61, Barrio los Laureles
Montería-

Asunto: Solicitud

Con toda atención me permito solicitar a mi Patrullero, certifique si en el Plan Anual de Adquisiciones de la aprobación de las vigencias futuras 2020, existe rubro contemplado para realizar una adición al contrato de prestación de servicios que a continuación relaciono de acuerdo con la siguiente información asi:

Modalidad de contratación.	Adición al contrato No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019
Recurso	16 "Fondos Especiales – Salud"
Programa presupuestal	O "Atención Integral de Servicios en Salud"
Rubro	02-02-02-009-03 "Servicios Para el Cuidado de La Salud Humana y Servicios Sociales".
Desagregación presupuestal	02-02-02-009-03---01 Servicios de Salud Humana.
Descripción del objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO.
Contratista	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.
Nit o C.C.	890.902.875-8
Valor del contrato principal	$ 82.000.000,00
Valor de Vigencia 2019	$ 82.000.000,00
Valor de Adición 01-2020	$ 41.000.000,00
Total	$123.000.000,00
Clase de contrato.	Prestación de Servicios

Dicha certificación se requiere para adelantar los trámites de la adición correspondiente, que conlleven a la continuidad del servicio antes relacionado.

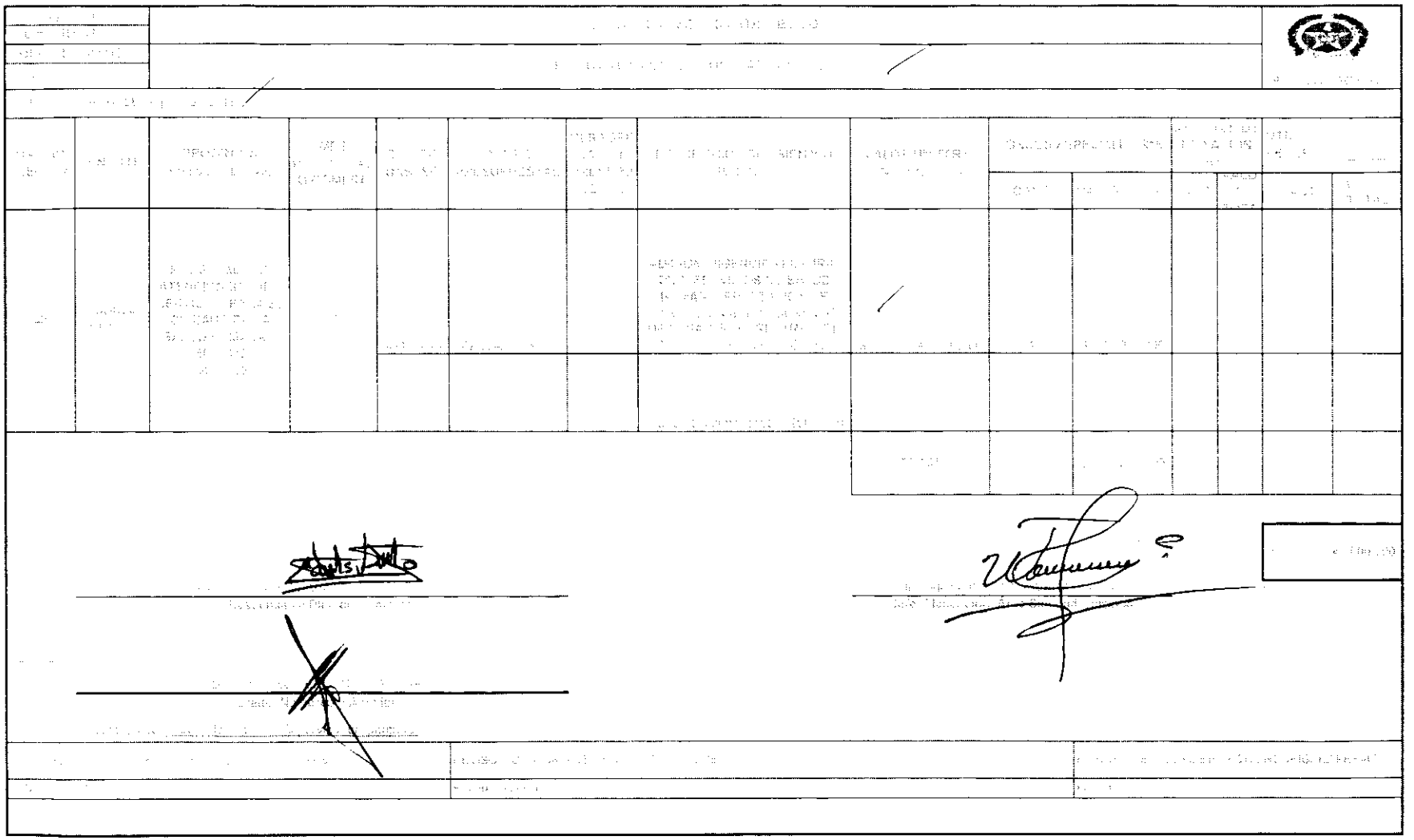
Es de anotar que la certificación debe ser elaborada en el formato establecido en la SUITE VISIÓN EMPRESARIAL.

Atentamente,

Patrullero **JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES**
Supervisor del contrato **No. 92-7-20017-19**

Elaborado por: PT. José Hernández Payares
Revisado por: TE. Cesar Augusto Rodriguez Tellez
Fecha de elaboración: 22/07/2019
Ubicación. C:\\ mis documentos 2019

Carrera 14 # 41-61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfono: 7828440 Ext. 8717
decor.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD CORDOBA

Fecha: 26 DE JULIO DE 2019

Lugar: AREA DE SANIDAD CORDOBA.

No. Consecutivo revisión: _____. **No. SISCO:** _____.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO.	**VALOR ADICION $41.000.000**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ADICION

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: PT. JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ PAYARES

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES PARA ESTE ESTUDIO PREVIO

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
SOLICITANTE DE LA NECESIDAD	PT.	JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ PAYARES	
RESPONSABLE GRUPO DE CONTRATOS	IT.	LAZARO DE JESUS MUÑOZ HIGUITA	
ANALISTA DE CONTRATOS	PT.	JORGE LUIS GUERRA POLO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	AGOSTO DE 2019	VALOR:	$41.000.000
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT.	WILSON EDUARDO ROMERO UPARELA	RESPONSABLE PLANEACION	

AREA DE SANIDAD CORDOBA

Montería, 26 de julio de 2019

Estudio previo para adicionar en valor y tiempo el contrato de prestación de servicios No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO."

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Adicionar el contrato de prestación de servicios No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
78111502	Servicios de transporte almacenaje y correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros vía terrestre	Viajes en buses comerciales

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor para la presente adición será de CUARENTA Y UNO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($41.000.000,00).

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificado del Plan Anual de Adquisiciones No. 175 de fecha 26-07-2019, Vigencia 2020 – en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2019-013336 del 22 de abril del 2019.

Recurso 16 "Fondos Especiales – Salud"
Programa O "Atención Integral de Servicios en Salud"
Rubro: 02-02-02-009-03 "Servicios para el cuidado de la Salud Humana y Servicios Sociales"
Desagregación presupuestal: 02-02-02-009-03-01 "Servicios de Salud Humana"

RUBRO	UNIDAD	VIGENCIA 2020
02-02-02-009-03-01	AREA DE SANIDAD	$41.000.000,00
TOTAL		**$41.000.000,00**

1.4	**CLASE DE CONTRATO**	ADICION
1.5	**PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES**	Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal **No. 92-7-20017-19** de fecha **07/03/2019.**

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio que presta el Área de Sanidad Córdoba, y el riesgo que éste representa en la calidad de vida y salud de los usuarios, tiene la necesidad de adicionar el contrato de prestación de servicios de transporte aéreo para el suministro de pasajes para el desplazamiento de usuarios del Subsistema de Salud de la Policia Nacional, en calidad de pacientes a cumplir cita médica en las ciudades de Medellín, Bogotá y otros destinos nacionales.

Se hace necesario la ADICION al contrato para prestar el servicio de pasajes aéreo, ya que se atiende pacientes referidos de los servicios de urgencias, hospitalización, de los municipios del Departamento, lo cual requiere en forma continua desplazamientos a las ciudades que forman parte de este.

Con la ADICIÓN del contrato No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8, se pretende dar continuidad al servicio prestado a los usuarios con oportunidad y calidad durante la vigencia 2020.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO:

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

2.1. ADICIÓN

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

Por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto al segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes".

Por lo anterior se podrá adicionar el contrato No. No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO". Así

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$82.000.000,00
50% DEL VALOR INICIAL	$41.000.000,00
PRIMER VALOR ADICIONADO	$00
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN	$41.000.000,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN	$41.000.000,00
PORCENTAJE TOTAL EN ADICIONES	50%

La adición al contrato en mención se desarrolla en cumplimiento a los principios orientadores de economía y Celeridad de la función administrativa.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

4.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

4.1.2 EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

4.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

4.1.4 CAPACIDAD OPERATIVA

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

4.2. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la presente ADICIÓN será hasta el 31/12/2020 y/o agotar presupuesto.

5.3 FORMA DE PAGO

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

5.4 SUPERVISOR DEL CONTRATO

Ya fue nombrado en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

5.6 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8, pero cabe de aclarar que por ser una ADICIÓN en valor, deberá ampliar las garantías suscritas en el contrato principal y a su vez enviar las pólizas de responsabilidad civil extracontractual, vigente que tiene la entidad para cubrir los daños contra terceros afectados.

Patrullero **JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES**
Secretario Jefatura Área de Sanidad Córdoba

Elaborado por: PT. José Ricardo Hernández Payares
Revisado por: PT. Carlos Julio Vallejo Baldovino
Revisado: Abogada Sandra María Fernández Gómez

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio que presta el Área de Sanidad Córdoba, y el riesgo que éste representa en la calidad de vida y salud de los usuarios, tiene la necesidad de adicionar el contrato de prestación de servicios de transporte aéreo para el suministro de pasajes para el desplazamiento de usuarios del Subsistema de Salud de la Policia Nacional, en calidad de pacientes a cumplir cita médica en las ciudades de Medellín, Bogotá y otros destinos nacionales.

Se hace necesario la ADICION al contrato para prestar el servicio de pasajes aéreo, ya que se atiende pacientes referidos de los servicios de urgencias, hospitalización, de los municipios del Departamento, lo cual requiere en forma continua desplazamientos a las ciudades que forman parte de este.

Con la ADICIÓN del contrato No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8, se pretende dar continuidad al servicio prestado a los usuarios con oportunidad y calidad durante la vigencia 2020.

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO.

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

2. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN.

El valor total para la presente ADICIÓN será de CUARENTA Y UNO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($41.000.000,00) de la vigencia 2020.

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL ESTIMADO DE LA ADICION
1	02-02-02-009-03-01	16	ARSAN DECOR	PRESTACION DE SERVICIO TRANPORTE TERRESTRE USUARIOS	1	-	**$41.000.000**
						VALOR TOTAL POR RECURSO	**$41.000.000**
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$41.000.000**

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL

- POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ya fueron verificados y establecidas en el anterior estudio de conveniencia y oportunidad que se tuvo en cuenta para realizar el contrato principal No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8, pero cabe de aclarar que por ser una ADICIÓN en valor, deberá ampliar las garantías suscritas en el contrato principal y a su vez enviar las pólizas de responsabilidad civil extracontractual, vigente que tiene la entidad para cubrir los daños contra terceros afectados.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- 043735 **/JEFAT – GASIS – 3.1**

Monteria, 22 de julio de 2019

Capitán
ELVIA ROSA MONROY ARROYO
Jefe Área de Sanidad Córdoba
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Monteria-

Asunto: Solicitud

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Capitán, con el fin de informarle que el contrato de prestación de servicios **No. 92-7-20017-19** de fecha **07/03/2019,** suscrito entre la **POLICIA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERIA-AREA DE SANIDAD CORDOBA y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A,** identificada con el **Nit No. 890.902.875-8,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO",** por un valor total de **OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($82.000.000,00)** el cual inicio el pasado **07/03/2019,** se ha ejecutado a la fecha **22/07/2019,** un valor total de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($32.198.000,00)** que equivalente al **39%** quedando pendiente por ejecutar un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE. ($49.802.000,00)** que equivale al **61%.** Lo anterior de acuerdo al comportamiento de pagos efectuados relacionados a continuación así:

TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.	
MES	**VR. PAGADO**
MARZO-2019	$9.200.000
ABRIL-2019	$6.092.000
MAYO-2019	$7.108.000
JUNIO-2019	$9.798.000

VALOR DEL CONTRATO	**VALOR CANCELADO**	**SALDO DEL CONTRATO**
$82.000.000	$32.198.000	$49.802.000

Cabe aclarar mi Capitán, que el valor pendiente por consumir es suficiente para cubrir el gasto mensual de los meses restantes del presente año, debido a que el promedio

mensual facturado oscila entre **NUEVE MILLONES PESOS M/CTE. ($9.000.000,00)** dicho consumo mensual se aumentó teniendo en cuenta que la población de usuarios que requiere el servicio de pasajes terrestre está creciendo en comparación a los años anteriores, además se han incrementado las acciones de tutelas y desacatos, donde se ordena al Area de Sanidad Córdoba el suministro de pasajes vía terrestre.

Por lo anterior expuesto solicito a mi Capitán, estudie la posibilidad de solicitar ante el señor Ordenador del Gasto autorización para adicionar recursos para la vigencia 2020 para el contrato **No. 92-7-20017-19** de fecha **07/03/2019,** por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($41.000.000,00)** cuantía que no supera el **50%** del valor principal del contrato o en su defecto realizar un nuevo contrato para dar continuidad al servicio prestado y asi poder suplir la necesidades de los usuarios hasta el **31/12/2020,** evitando con esto un traumatismo en la prestación del servicio de salud antes mencionado.

Lo anterior para conocimiento y fines que mi Capitán estime pertinente.

Atentamente,

Patrullero **JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES**
Supervisor del contrato **No. 92-7-20017-19**

Elaborado por: PT. José Hernández Payares
Revisado por: TE. Cesar Rodriguez Téllez
Fecha de elaboración: 22/07/2019
Ubicación: C:\\ mis documentos 2019

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Carrera 14 41-61, Barrio los laureles - Monteria
Teléfono 7828440 Ext. 8700
decor.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

No. S-2019- 043751 **/JEFAT - GRUAD - 3.1**

Monteria, 23 de julio de 2019

Señor
OSCAR ECHEVERRI PALACIO
Representante legal TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.
Transversal 78 65-218 – Tel.: 444 8888
Medellín-

Asunto: Solicitud Aceptación Adición

Cordial saludo

Con toda atención me permito solicitarle, estudie la posibilidad de aceptar una adición en valor y tiempo para el contrato No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019 suscrito entre la POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERIA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO.". Lo anterior en razón a que se hace necesario garantizar la continuidad en la prestación de este servicio durante la presente vigencia 2020.

Es de anotar que en caso de aceptar dicha adición, esta será por un valor de CUARENTA Y UNO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($41.000.000,00) de la vigencia 2020, cuantía que no supera el 50% del valor principal del contrato.

Así mismo informo que dicha adición, se regirá por las cláusulas del contrato inicial y como contratista deberá de ampliar las garantías suscritas en el contrato principal.

Atentamente,

Patrullero **JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES**
Supervisor del contrato **No. 92-7-20017-19**

Elaborado por: PT. José Ricardo Hernández Payares
Fecha de elaboración: 22/07/2019
Ubicación: C:\\ mis documentos 2019

Carrera 14 # 41-61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfono: 7828440 Ext. 8700
decor.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Recibe: Claudia Jaramillo
25/07/19

Montería, 24 de julio de 2019

Señores
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE MONTERÍA
ÁREA DE SANIDAD
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Asunto: Respuesta solicitud aceptación adición

Cordial saludo

Atendiendo el comunicado No. S-2019-043751/JEFAT-GRUAD-3.1 de fecha 23/07/2019, suscrito por el señor Patrullero JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES, con la presente autorizo realizar la adición en valor para el contrato No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – ÁREA DE SANIDAD y TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8, representada legalmente por el señor OSCAR ECHEVERRI PALACIO identificado con cédula de ciudadanía No. 70.050.620 de Medellín Antioquia, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO", por el valor de CUARENTA Y UNO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($41.000.000,00) de la vigencia 2020, cuantía que no supera el 50% del valor principal del contrato.

Así mismo acepto que la adición se regirá por las cláusulas del contrato inicial y ampliare las garantías suscritas en el contrato principal.

Atentamente,

OSCAR ECHEVERRI PALACIO
C.C. No. 70.050.620 de Medellin Antioquia
Representante legal TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.
Nit. No. 890.902.875-8

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019-_____/JEFAT – GRUAD – 17.5

Montería, 02 de agosto de 2019

Coronel
MARCO ANTONIO GONZALEZ TRIANA
Comandante Policía Metropolitana de Montería (E)
Calle 29 5-61, Centro
Montería-

Asunto: Solicitud Autorización Adición

Teniendo en cuenta el oficio No. S-2019-043735/JEFAT-GASIS-3.1 de fecha 22/07/2019, suscrito por el señor Patrullero JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYAREZ supervisor del contrato, Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar se realice una adición en valor y tiempo con presupuesto de las vigencias futuras 2020, para el contrato No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA y TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8, representada legalmente por el señor OSCAR ECHEVERRY PALACIO identificado con la cedula de ciudadanía No. 70.050.620 de Medellin - Antioquia, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO". Lo anterior en razón a que se hace necesario garantizar la continuidad del servicio de salud, prestado a los usuarios afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, adscritos al Área de Sanidad Córdoba, durante los primeros meses de la vigencia 2020 y evitar traumatismos mientras se surten los trámites de un nuevo proceso contractual.

Para tales efectos ya se realizaron las siguientes actividades:

1. Se elaboró el Estudio de Conveniencia y Oportunidad de acuerdo al formato establecido, previo revisado del asesor jurídico de la unidad.

2. Existen los recursos para atender el presente requerimiento de acuerdo al presupuesto de vigencias futuras 2020, autorizadas según el oficio No. S-2019-022489/DISAN-PLANE-96.8 del 29/04/2019, donde el Director de Sanidad de la Policía Nacional autorizo el cupo de vigencias futuras 2020, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2019-013336 del 22/04/2019.

3. El contrato principal se suscribió por un valor total de OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($82.000.000) el cual hasta la fecha 22/07/2019, se ha ejecutado un valor de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

($32.198.000) que equivalen al 39% quedando pendiente por ejecutarse un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE. ($49.802.000) que equivale a un 61%.

4. El valor que se planea adicionar es por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($41.000.000) cuantía que no supera el 50% del valor inicial, quedando el presente contrato, por un valor total de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($123.000.000) distribuidos asi: OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($82.000.000) de la vigencia 2019 y CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($41.000.000) de las vigencias futuras 2020.

5. El supervisor del contrato consultó al contratista sobre la aceptación de la adición, obteniendo respuesta positiva mediante comunicación oficial de fecha 24/07/2019, firmada por el señor OSCAR ECHEVERRY PALACIO identificado con la cedula de ciudadanía No. 70.050.620 de Medellin - Antioquia, representante legal de TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8.

6. Igualmente le informo a mi Coronel, que las adiciones de los contratos no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo de acuerdo al Capítulo VII Numeral 3 de la Resolución 03049 del 30/07/2014 "por el cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional".

Atentamente,

Teniente **CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ TÉLLEZ**
Jefe Área de Sanidad Córdoba (E)

ORDENADOR DEL GASTO	**AUTORIZO ADICIÓN**
Coronel **MARCO ANTONIO GONZALEZ TRIANA** Comandante Policía Metropolitana de Montería (E)	Firma :

Elaborado por: PT. Jorge Luis Guerra Polo
Revisado por: TE. Cesar Augusto Rodríguez Téllez
Fecha de elaboración: 02/08/2019
Ubicación C:\Mis documentos\Contratos 2019\Adiciones

Carrera 14 41–61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfono 7828440 Ext. 8707
decor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019-_____/JEFAT – GRUAD – 17.5

Montería, 02 de agosto de 2019

Patrullero
JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYAREZ
Supervisor del contrato No. 92-7-20017-19
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Asunto: Información Adición

Comedidamente me permito informar al señor Patrullero, supervisor del contrato de la referencia, que en atención a los motivos expuestos en su oficio S-2019-043735/JEFAT-GASIS-3.1 de fecha 22/07/2019, el Comando de la Policía Metropolitana de Montería (E), autorizó adicionar en valor y tiempo con presupuesto de las vigencias futuras 2020, el contrato No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA y TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8, representada legalmente por el señor OSCAR ECHEVERRY PALACIO identificado con la cedula de ciudadanía No. 70.050.620 de Medellin - Antioquia, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO", dicha adición es por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($41.000.000) que corresponderá en presupuesto para las vigencias futuras 2020 y empezará a ejecutarse a partir del 01/01/2020 hasta 31/12/2020.

Lo anterior para su conocimiento y competencia como supervisor del contrato, y a su vez continúe con la ejecución oportuna y eficiente de estos recursos.

Atentamente,

Coronel **MARCO ANTONIO GONZALEZ TRIANA**
Comandante Policía Metropolitana de Montería (E)

Elaborado por: PT. Jorge Luis Guerra Polo
Revisado por: IT. Lázaro de Jesús Muñoz Higuita
Revisado por: TE. Cesar Augusto Rodriguez Tellez
Fecha de elaboración: 02/08/2019
Ubicación C:\Mis documentos\Contratos 2019\Adiciones

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Carrera 14 41–61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfono 7828440 Ext. 8707
decor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA

ADICIÓN No. 001 DE 2019 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN ARSAN MEMOT No. 92-7-20017-19, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA Y TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A. CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO".

Entre los suscritos a saber, Coronel MARCO ANTONIO GONZALEZ TRIANA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.385.726 de Ibagué - Tolima, obrando en nombre de la POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Montería (E), nombrado mediante la Orden Administrativa de Personal 1-143 del 31-07-2019, emanada de la Dirección General de la Policia Nacional y facultado para contratar según la Resolución 00008 del 01/01/2017 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien para los efectos de la presente adición se denominara EL CONTRATANTE por una parte; y por la otra el señor OSCAR ECHEVERRY PALACIO identificado con la cedula de ciudadanía No. 70.050.620 de Medellin - Antioquia, mayor de edad, residente en la ciudad de Medellin - Antioquia, quien actúa en nombre y representación legal de la entidad TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8, que para los pagos del contrato principal registró la cuenta de CORRIENTE No. 61662402266 de BANCOLOMBIA, quien para los efectos de esta adición, se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido suscribir la presente adición en valor y tiempo para el contrato de Prestación de Servicios No. 92-7-20017-19, previa las siguientes consideraciones: 1). Que la POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, suscribió el 07/03/2019, con la entidad TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8, el contrato de Prestación de Servicios No. 92-7-20017-19, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO", por un valor total OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($82.000.000) de conformidad con el VALOR y un plazo de ejecución hasta el 31/12/2019, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato, de conformidad con lo estipulado

en el PLAZO DE EJECUCIÓN. 2). Que el plazo de ejecución del contrato principal se inició el pasado 13/03/2019 con fundamento en la comunicación de inicio de ejecución, suscrita por el Comandante de la Policía Metropolitana de Montería y teniendo como fecha final el 31/12/2019 3). Que el contrato No. 92-7-20017-19 se encuentra vigente. 4). Que mediante oficio No. S-2019-043735/JEFAT-GASIS-3.1 de fecha 22/07/2019, el señor Patrullero JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYAREZ supervisor del contrato, solicitó a la señora Capitán ELVIA ROSA MONROY ARROYO Jefe del Área de Sanidad Córdoba, requerir ante el señor ordenador del gasto autorización para realizar una adición en valor y tiempo con presupuesto de la vigencias futuras 2020, para el contrato No. 92-7-20017-19, necesaria para garantizar la continuidad en la prestación del servicio cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO", durante los primeros meses de la vigencia 2020. 5). Que mediante el oficio No. S-2019-043751/JEFAT-GASIS-3.1 de fecha 23/07/2019 el señor Patrullero JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYAREZ supervisor del contrato, le solicita al CONTRATISTA autorización para realizar la adición en valor y tiempo, para el contrato No. 92-7-20017-19, obteniendo respuesta positiva del CONTRATISTA con el fin de garantizar la continuidad en el servicio, aceptando además que la adición se regirá por las cláusulas del contrato inicial, así mismo que ampliara las garantías suscritas en el contrato principal. 6). Que el Área de Sanidad Córdoba, cuenta con los recursos para atender el presente requerimiento, de acuerdo a la aprobación de las vigencias futuras 2020, según el oficio No. S-2019-022489/DISAN-PLANE-96.8 del 29/04/2019, donde el Director de Sanidad de la Policía Nacional autorizo el cupo de vigencias futuras 2020, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2019-013336 del 22/04/2019". 7). Que la vida, integridad personal y la salud, constituyen derechos fundamentales de los afiliados y beneficiarios del SSPN y que corresponde a la Dirección de Sanidad Área de Sanidad Córdoba preservar por mandato constitucional y legal, así mismo de conformidad con lo estipulado en el artículo 1° de la Resolución 3523 del 5 de noviembre de 2009 por la cual se define la estructura interna de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, le corresponde a ésta promover y mantener la salud integral de los afiliados y beneficiarios del Sistema de Salud de la Policía Nacional, con talento humano calificado, infraestructura y tecnología adecuada. 8). Que la presente adición se realiza en cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, y en especialmente lo contenido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 inciso segundo "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales" parágrafo único "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado éste, en salarios mínimos legales mensuales". Por lo anterior y teniendo en cuenta que el total de la adición no supera el 50% del valor del contrato inicial y con sujeción a los ordenamientos legales y estatutarios, las partes acuerdan lo siguiente: CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el VALOR del contrato principal No. 92-7-20017-19, en el sentido de adicionar la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($41.000.000) suma que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, quedando el presente contrato, por un valor total de

CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($123.000.000) distribuidos asi: OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($82.000.000) de la vigencia 2019 y CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($41.000.000) de las vigencias futuras 2020.

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL VIGENCIA 2019	VALOR ADICIÓN 001-2019	NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2019-2020
$82.000.000	$41.000.000	$123.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato principal No. 92-7-20017-19, en el sentido de ampliar su plazo de ejecución hasta el 31/12/2020, previa verificación de los requisitos de legalización y aprobación de la Garantía Única. CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El pago de la presente adición No. 001-2019 al contrato principal No. 92-7-20017-19, se hará con cargo al presupuesto de las vigencias futuras 2020, aprobadas según el oficio No. S-2019-022489/DISAN-PLANE-96.8 del 29/04/2019, donde el Director de Sanidad de la Policía Nacional autorizo el cupo de vigencias futuras 2020, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2019-013336 del 22/04/2019. CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA. La presente adición No. 001-2019 y prorroga al contrato principal No. 92-7-20017-19, debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente Certificación y/o Anexo de Modificación al valor asegurado en la Garantia Única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos del Área de Sanidad Córdoba dentro del plazo establecido para tal fin. CLÁUSULA QUINTA: GASTOS. Los gastos de legalización de la presente adición No. 001-2019 al contrato No. 92-7-20017-19, serán sufragados por el CONTRATISTA, tales como GARANTÍA ÚNICA y demás documentos que se deriven de la suscripción de la presente adición. CLÁUSULA SEXTA: APORTES PARAFISCALES. En virtud de lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, al igual que lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – cuando corresponda, en la que conste tal situación, documento que debe ser presentado *con cada factura* durante el término de ejecución del Contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago. CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN. La presente adición No. 001-2019 al contrato No. 92-7-20017-19, se publicara en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, conforme a lo establecido en el artículo 223 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012. CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato principal No. 92-7-20017-19, que no hayan sido objeto de aclaración o modificación en la presente adición, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones. CLÁUSULA NOVENA.: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. La presente adición No. 001-2019 al contrato principal No. 92-7-20017-19, se entiende perfeccionada con las firmas de las partes contratantes; para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la modificación de la Garantía Única por parte del CONTRATANTE; documentos que deberán ser tramitados por EL CONTRATISTA. CLÁUSULA DECIMA. REGIMEN LEGAL. Esta adición se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las

leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Montería Córdoba, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Montería Córdoba, el 02/08/2019.

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel MARCO ANTONIO GONZALEZ TRIANA
Comandante Policía Metropolitana de Montería (E)

CONTRATISTA

OSCAR ECHEVERRY PALACIO
C.C. No. 70.050.620 de Medellin - Antioquia
Representante legal de TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A.
Nit. No. 890.902.875-8

Elaboradó por: PT. JORGE LUIS GUERRA POLO
Analista de Contratos Área de Sanidad Córdoba

Revisado por: IT. LÁZARO DE JESÚS MUÑOZ HIGUITA
Responsable Grupo de Contratos Área de Sanidad Córdoba

Revisado por: TE. CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ TÉLLEZ
Jefe Área de Sanidad Córdoba (E)

Aprobado por: SANDRA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ
Abogada Asesora Jurídica Área de Sanidad Córdoba

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- 049992/JEFAT – GRUAD – 17.5

Montería, 02 de agosto de 2019

Intendente
DADOR LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Responsable Oficina de Presupuesto ARSAN DECOR
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Asunto: Solicitud

Comedidamente me permito solicitar al señor Intendente, sea expedido el compromiso presupuestal de las vigencias futuras 2020, para la adición realizada al contrato de prestación de servicios que a continuación relaciono. Lo anterior, teniendo en cuenta que existe la autorización para asumir obligaciones con presupuesto de la vigencia 2020, según el oficio No. S-2019-022489/DISAN-PLANE-96.8 del 29/04/2019, donde el Director de Sanidad de la Policía Nacional autorizo el cupo de vigencias futuras 2020, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2019-013336 del 22/04/2019"

Contrato adicional.	No. 001-2019 al contrato No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019
Contratista	TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A.
Nit.	890.902.875-8
Representante legal	OSCAR ECHEVERRY PALACIO
C.C. No.	70.050.620 de Medellin - Antioquia
Descripción del objeto	Prestación de servicios para el suministro de tiquetes y/o pasajes terrestres con destino a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policia Nacional adscritos al Área de Sanidad Córdoba, que por situación de salud necesitan desplazarse dentro del territorio nacional a cualquier ciudad donde la institución ofrece servicio de salud (ambulatorio, hospitalización, procedimiento quirúrgicos y diagnósticos de II, III y IV nivel de complejidad), igualmente para aquellos usuarios que mediante fallos de tutelas le sea ordenado el suministro de pasajes terrestres y/o suministro de pasajes de transporte interurbano.
Valor contrato principal	$82.000.000
Valor de la V.F. 2020	$41.000.000
Valor total	$123.000.000
Clase de contrato.	Prestación de Servicios
Fecha de Inicio	01/01/2020

Dicho registro se requiere para continuar con los trámites contractuales de la presente adición, que conlleven a la continuidad de los servicios antes relacionados.

Atentamente,

Intendente **LÁZARO DE JESÚS MUÑOZ HIGUITA**
Responsable Grupo de Contratos ARSAN DECOR

Elaboro: PT. Jorge Luis Guerra Polo
Reviso: TE. Cesar Augusto Rodriguez Tellez
Fecha de Elaboración: 02/08/2019
Ubicación: C:\ Documentos 2019\ Contratos año 2019\ Adiciones

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Carrera 14 41–61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfonos 7828440 Ext. 8707
decor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SIF Nación

Compromiso de vigencias futuras - Comprobante.

MHdlhernan
16-01-02-045
2019-08-12-4:32 p. m.

DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ
DISAN METROPOLITANA MONTERIA

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA							
Consecutivo de Compromiso:	1719	**Fecha Compromiso:**	2019-08-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-045 DISAN METROPOLITANA MONTERIA		
No. Autorización:	7919	**No Asig.Autorización:**	10619			**Estado**	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		**Aval Fiscal:**	NC		**Tipo de Moneda:**	Pesos
Valor inicial:	41.000.000,00	**Valor Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	41.000.000,00		
TERCERO							
Identificación:	890902875	**Razon Social:**	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.				
MEDIO DE PAGO							
Identificación:	Abono en Cuenta	**Cta. Bancaria Núm:**	61662402266	**Cta. Bancaria Nombre:**	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.		
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	**Identificación**	890903938	**Tipo de Cuenta:**	Corriente		
DATOS ADMINISTRATIVOS							
Fecha del Documento:	12/08/2019 0:00:00	**Tipo de Documento:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Documento Soporte:**	92-7-20017-19		
OBJETO DEL CONTRATO							
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES // SEGUN CTR 92-7-20017-19 // PLAZO DE EJECUCION DESDE EL 01-01-2020 HASTA EL 31-12-2020 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO							
CONTRATOS							
CONTRATACION							
Razón Social:		**Modalidad de Contratación:**		**Tipo de Contrato:**			
ORDENADOR DEL GASTO							
Identificación:	79616144	**Nombre:**	FREDDY ORLANDO CORREA AHUMADA	**Cargo:**	**COMANDANTE DISAN METRPOLITANA DE MONTERIA**		

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2020		41.000.000,00	0,00	41.000.000,00

IT. DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ
JEFE DE PRESUPUESTO SANIDAD CORDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

No. S-2019-_____/JEFAT – GRUAD – 17.5

Montería, 02 de agosto de 2019

Señor
OSCAR ECHEVERRY PALACIO
Representante legal de TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A.
Transversal 78 # 65-218 - Tel.: 4448888
Medellin-

Asunto: Carta de Inicio Adición

Con toda atención me permito informarles, que se perfeccionaron los documentos de la adición No. 001-2019 realizada al contrato No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA y TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO", dicha adición es por valor de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($41.000.000) que corresponderá en presupuesto para las vigencias futuras 2020 y empezará a ejecutarse a partir del 01/01/2020 hasta 31/12/2020.

Atentamente,

Coronel **MARCO ANTONIO GONZALEZ TRIANA**
Comandante Policía Metropolitana de Montería (E)

Anexo: Uno (Adición en dos folios)

Elaborado por: PT. Jorge Luis Guerra Polo
Revisado por: IT. Lázaro de Jesús Muñoz Higuita
Revisado por: TE. Cesar Augusto Rodriguez Téllez
Fecha de elaboración: 02/08/2019
Ubicación C:\Mis documentos\Contratos 2019\Adiciones

Carrera 14 41–61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfono 7828440 Ext. 8707
decor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- _____/JEFAT – GRUAD – 17.5

Montería, 02 de agosto de 2019

Coronel
MARCO ANTONIO GONZALEZ TRIANA
Comandante Policía Metropolitana de Montería (E)
Calle 29 5-61, Centro
Montería-

Asunto: Informe de Control de Legalidad Adición

Respetuosamente me permito informar al señor Coronel, Comandante de la Policía Metropolitana de Montería (E), que se efectuó el control de legalidad a la adición No. 001-2019, realizada al contrato No. 92-7-20017-19 de fecha 07/03/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA y TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A., identificada con el Nit. No. 890.902.875-8, representada legalmente por el señor OSCAR ECHEVERRY PALACIO identificado con la cedula de ciudadanía No. 70.050.620 de Medellin - Antioquia, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO", cumpliendo esta con los documentos soportes y se ajusta a la normatividad vigente en materia contractual, las leyes 80 del 28/10/1993, 1150 del 16/07/2007, 1082 del 26/05/2015, 1474 del 12/07/2011 y Decretos reglamentarios.

Atentamente,

SANDRA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ
Abogada Asesora Jurídica Área de Sanidad Córdoba

Elaborado por: CPS. Sandra María Fernández Gómez
Revisado por: TE. Cesar Augusto Rodriguez Téllez
Fecha: de elaboración: 02/08/2019
Archivo: c:\documents and settings\profesionales\mis documentos\abogado

Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles - Monteria
Teléfono 7828440 Ext. 8720
decor.grusa-asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co